



PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO		
ACNEAES		
Edición 1	Fecha: curso 2020-2021 2º y 3º trimestre	Código: prg.-plan-acneaes
		Página 1 de 12

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CURSO 2020-2021

CENTRO: I.E.S. “BAJO ARAGÓN”

PROFESORES:

**Luis Escriche Maicas
Arantxa Ferrer Ostalé
Érica Jiménez Morralla
María Gracia Magallón
Isabel Zanón Hernández**

ÍNDICE

DISPOSICIONES LEGALES

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE

CONTENIDOS CURRICULARES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

METODOLOGÍA

RECURSOS

EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación
2. Procedimientos de evaluación
3. Instrumentos de evaluación
4. Criterios de calificación
5. Metodología y evaluación en caso de confinamiento

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EXTRAESCOLARES

RECUPERACIÓN DEL ÁREA PENDIENTE

ANEXO I - Plan de intervención con alumno conductual.

DISPOSICIONES LEGALES

- Para comenzar con la justificación legal, hacemos referencia a **los principios de la educación** que encontramos en el Título Preliminar, Capítulo I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006 de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Educación. Hacemos referencia sólo a los principios relacionados con la atención a la diversidad que son los que nos atañen:
 - b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
 - e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Decreto 188/2017 de 28 de noviembre por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 7 de junio de 2018 por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Durante el curso 2020/2021 el I.E.S. "Bajo Aragón" de Alcañiz, cuenta con dos profesoras de Pedagogía Terapéutica, una de ellas atiende a un alumno con trastorno grave de conducta, una profesora de Compensatoria a media jornada, una plaza de Audición y Lenguaje y un maestro para poder atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Necesidades educativas especiales:
 - o Discapacidad intelectual
 - o Discapacidad visual
 - o Discapacidad auditiva
 - o Trastorno del espectro autista
 - o Trastorno grave de conducta

- Necesidades específicas de apoyo educativo por presentar dificultades específicas de aprendizaje:
 - o Trastorno específico del aprendizaje de la lectura
 - o Trastorno específico del aprendizaje de la escritura
 - o Trastorno específico del aprendizaje matemático
 - o Capacidad intelectual límite

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad.

- Alumnado con necesidades específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo.

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar:
 - o Condiciones de salud física/emocional
 - o Adopción/acogimiento
 - o Situación de desventaja socio-educativa
 - o Escolarización irregular o absentismo

Nuestra intervención se dirige prioritariamente al alumnado anteriormente citado que requiere adaptaciones curriculares significativas por presentar desfase escolar de más de dos años o requerir intervención especializada de PT o AL: son atendidos en las áreas de lengua, matemáticas y talleres.

El resto de las áreas las cursan en su grupo de referencia siendo necesario realizar adaptaciones curriculares significativas y no significativas por parte del profesor/a de área.

También se atienden en las áreas de lengua y matemáticas a algunos alumnos (ACNEAES) de 1º ESO que necesitan adaptaciones curriculares no significativas por sus dificultades de aprendizaje y con un desfase curricular no superior a dos años.

Casos especiales:

Dos alumnos TEA requieren una hora semanal de tutoría personalizada.

Una alumna con pluridiscapacidad, que necesita cinco sesiones de A.L.; mediadora de la ONCE y auxiliar educativo. (La A.L realiza 3 sesiones dentro del aula ordinaria)

Un alumno con discapacidad auditiva que requiere 5 sesiones de A.L. (tres sesiones dentro del aula ordinaria)

Con esta organización, en ambos casos, se intenta favorecer la inclusión.

Destinatarios:

Alumnado con adaptaciones curriculares significativas:

1º ESO: 05 alumnos

2º ESO: 13 alumnos

3º ESO: 02 alumnos

Alumnado con adaptaciones no significativas:

1º ESO: 12 alumnos

Alumnado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

1º ESO 01 alumnos

2º ESO 03 alumnos

4º ESO 02 alumnos

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE

El principal objetivo que perseguimos es que nuestros alumnos desarrollen las competencias clave en el mayor grado posible y, con este criterio, nos planeamos los siguientes objetivos:

- Crear un marco de actuación docente adaptado a todos los alumnos del programa, teniendo en cuenta sus potenciales y las necesidades educativas específicas de apoyo educativo de cada uno de ellos.
- Tener en cuenta la situación socio-afectiva de los alumnos/as en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la relación con los compañeros y demás agentes educativos.
- Favorecer la educación emocional y la “sana relación” con uno mismo (autoconcepto, autoestima, visión positiva de uno mismo...) para contribuir a la adquisición de las competencias clave.
- Enseñar estrategias para trabajar en equipo: aprender en equipo y ayudarse a aprender.
- Asesorar y colaborar con el profesorado, especialmente el que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales, en la realización de las adaptaciones curriculares, la preparación de material, la metodología, etc.; así como darles cauces de participación para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje para con estos alumnos.
- Buscar y favorecer la participación e implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Realizar un seguimiento del proceso educativo de los alumnos a través de diversos cauces: las reuniones de tutores, entrevistas con las familias, coordinación con los profesores de área, etc.
- Trabajar de forma coordinada con las orientadoras, la profesional de Servicios a la Comunidad y la mediadora intercultural del Instituto en todo aquello que se crea conveniente y beneficioso para los alumnos.
- Aplicar las medidas de intervención educativa (generales o específicas) más adecuadas en cada caso

A su vez, según la normativa educativa vigente, hemos tenido en cuenta las **competencias clave** a desarrollar en el currículum, las cuales ponen el acento en aquellos aprendizajes que hemos considerado imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, es decir: la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado siete competencias clave:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Competencias sociales y cívicas
5. Conciencia y expresiones culturales
6. Aprender a aprender
7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Competencia en comunicación lingüística
<p>Podríamos decir que, todo el conjunto de lenguas (extranjeras y propias) tienen un gran peso específico en la comunicación oral y escrita como uso social en la vida de cada uno de los alumnos. Es importante destacar las habilidades y destrezas que debe conseguir el alumno: estrategias para una buena expresión oral y escrita, la adecuada comprensión de mensajes expresados en distintas tipologías, la asimilación de vocabulario enriqueciendo su cultura básica, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.</p> <p>La competencia en comunicación lingüística tiene que ser la base principal, como vehículo canalizador, del desarrollo competencial en todas sus facetas. No se puede entender el aprendizaje sin comunicación social e interacción con todas las actividades del ser humano.</p>
Competencia de aprender a aprender
<p>Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.</p>
Competencia social y cívica
<p>Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.</p>
Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
<p>Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.</p>
Competencia digital
<p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deberán estar presentes a la hora de trabajar con nuestros alumnos, ya que se considera un recurso cotidiano en las situaciones de enseñanza-aprendizaje como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar la información.</p>
Competencia de conciencia y expresiones culturales
<p>Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.</p>
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
<p>La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.</p>

CONTENIDOS CURRICULARES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Nuestros referentes curriculares para elaborar la adaptación curricular significativa de cada alumno van a ser, principalmente, los de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

A la hora de seleccionar los contenidos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean contenidos instrumentales, significativos y funcionales para la vida cotidiana.
- Que favorezcan la expresión oral.
- Adecuados a las características y experiencias del alumno o alumna.
- Que faciliten el desarrollo de la personalidad, la socialización y habilidades sociales, autonomía, cuidado de la higiene, la capacidad de tomar decisiones y de responsabilizarse de sus acciones y proceso de aprendizaje, etc.
- Que favorezcan hábitos de trabajo, el esfuerzo, la realización del trabajo bien hecho, limpieza en la presentación de las tareas, etc.
- Que contribuyan al desarrollo de estrategias de razonamiento, para la resolución de problemas, etc.
- Que favorezcan el trabajo cooperativo y trabajo emocional como contenido a aprender.

METODOLOGÍA

- Potenciar el uso del lenguaje oral en situaciones espontáneas y en actividades planificadas y de comunicación.
- Combinar periodos cortos de atención con acción manipulativa para evitar la monotonía y el desinterés.
- Proponer actividades en las que la información se proporcione a través de las diferentes vías sensoriales.
- Partir de los conocimientos previos e intereses del alumno y de su nivel de competencia para, por un lado, asegurar que se produzcan conexiones óptimas entre lo que sabe y lo que queremos que aprenda (zona de desarrollo próximo) y, por otro lado, garantizar la motivación y posterior éxito del aprendizaje por parte del alumno.
- Favorecer la motivación del alumnado a través de la realización de proyectos de trabajo.
- Adecuar los contenidos al nivel de competencia y comprensión del alumno.
- Favorecer la autonomía progresiva en el alumno, exigiendo su esfuerzo y valorándolo, reforzando positivamente los progresos que consiga.
- Responsabilizar al alumno de su proceso de aprendizaje, haciéndole partícipe y teniendo en cuenta su opinión a lo largo de todo éste.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes y que éstos sean funcionales para que los pueda utilizar en su vida cotidiana.
- Crear un clima en el aula de afecto y confianza, sin llegar a la sobreprotección, para que el alumno se sienta seguro para interactuar, esforzarse y aprender.
- Favorecer el razonamiento, la opinión personal y la toma de decisiones a la hora de enfrentarse a las tareas.
- Hacer uso explícito de refuerzo social para dar apoyo, no solo al resultado sino durante todo el proceso.
- Ofrecer una dinámica de aprendizaje activa, variada y estimulante; así como materiales didácticos diversos, reales, cercanos al alumno, etc.
- Establecer las coordinaciones oportunas con las distintas partes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para asegurar la efectividad de éste.
- Favorecer espacios de confianza y expresión de emociones. Se facilitará que los alumnos muestren sus sentimientos y necesidades para poder así procesar las dificultades afectivas que se deriven de la no inclusión en los diferentes ámbitos de la vida.

RECURSOS

Entre el material utilizado se cuenta con:

- Material del Departamento de Orientación.
- Material de los departamentos de Matemáticas y Lengua.
- Material elaborado por l@s profesor@s encargadas de la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y en su caso aquel realizado de forma coordinada con algunos profesores de área.
- Material impreso del curso; libro de texto, cuadernillos de ejercicios, libros de lectura...
- Juegos.
- Material para la realización de distintos talleres prácticos.
- Diccionarios,
- Uso del periódico, revistas, folletos...
- Recursos digitales
- Mini-portátil

EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

Alumnos con ACS:

Los criterios serán los especificados en su adaptación curricular.

Alumnos con ACNS:

Se toman como referencia los criterios de evaluación establecidos con carácter general para el nivel en el que están escolarizados.

2. Procedimientos de evaluación

El punto de partida es la evaluación inicial de cada uno de los alumnos (pruebas individuales, informe de paso de Primaria a Secundaria, adaptaciones curriculares de cursos anteriores...).

La evaluación será continua y formativa. Las notas obtenidas por el alumno cada trimestre irán en referencia a su adaptación.

3. Instrumentos de evaluación

- Pruebas objetivas (escritas y orales)
- Observación directa en el aula.
- Cuaderno de registro:
 - Valoración de actitudes:
 - Respeto a los compañeros y al profesor/a.
 - Actitud colaborativa en el grupo.
 - Actitudes de respeto a las diferencias e igualdad de género.
 - Valoración del interés y el esfuerzo a través de:
 - Cuaderno de clase.
 - Realización de tareas en clase y trabajos
 - Atención y participación en clase.
 - Puntualidad y asistencia a clase.
 - Traer el material necesario.

4. Criterios de calificación

Como criterios generales valoraremos:

- Alumnos con ACS:
 - o Cuaderno y trabajo en clase 50%
 - o Pruebas objetivas 50 %
- Alumnos con ACNS en Matemáticas:
 - o Cuaderno y trabajo diario 30%
 - o Pruebas objetivas 70 %
- Alumnos con ACNS en Lengua Castellana y Literatura:
 - o Comunicación oral 10%
 - o Conocimiento de la lengua y comunicación escrita 50%
 - o Educación literaria 40%

5. Metodología y evaluación en caso de confinamiento

- La metodología y procedimientos de evaluación que se emplearán en caso de que se produzca un confinamiento domiciliario y no sea posible la asistencia presencial a clase se llevarán a cabo a través de la **plataforma aeducar** del Gobierno de Aragón y del **correo corporativo** de los alumnos/as.
- Los instrumentos empleados serán:
 - Explicaciones teóricas por parte de la profesora a través de materiales teóricos de apoyo, vídeos explicativos o de videoconferencias directas con el alumnado.
 - Envío de tareas a través de la **plataforma aeducar**.
- Los Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes serán sustituidos por la revisión y corrección de las tareas que se enviarán a través de la **plataforma aeducar**.
- **La actitud del alumno/a y la adquisición de las competencias clave** se hará atendiendo y valorando :
 - La realización de todas las tareas.
 - El cumplimiento de la fecha de entrega.
 - La correcta realización de las actividades.
 - La nota media de las actividades que se han calificado numéricamente.
 - El interés manifestado preguntando dudas y reenviando a la profesora las tareas corregidas.

La **NOTA DE LA EVALUACIÓN** se obtendrá con las anotaciones del trabajo del alumno/a y su participación en las video conferencias que se realicen.

*Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación ha sido **continua**, constatando el progreso de los alumnos y teniendo en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. La profesora hará un seguimiento y evaluación constante.*

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades van encaminadas al conocimiento, aceptación e integración de todos los alumnos del IES.

Tenemos previsto favorecer la participación de los ACNEAES en todas las actividades que se organicen en el centro, promoviendo la inclusión de estos alumnos en sus grupos de referencia.

RECUPERACIÓN DEL ÁREA PENDIENTE

Todo alumno que tiene ACS en un área supone que lleva un desfase curricular de más de un año. El alumno que tiene ACS será evaluado tomando como referencia dicha adaptación. Ello supone que, a pesar de tener aprobada su adaptación, el área (tomando como referencia su curso ordinario) estará suspendida.

En caso de que un alumno con ACS suspenda un área, tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria en septiembre.

Los alumnos con ACNS recuperarán el área pendiente, teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación que el grupo ordinario al que pertenece.

ANEXO I - PLAN DE INTERVENCIÓN CON ALUMNO CONDUCTUAL.

En el presente año lectivo se cuenta con la figura de un especialista en Pedagogía Terapéutica para intervenir de forma prioritaria con un ACNEAE por trastorno grave de conducta. El alumno está escolarizado en 4º de la ESO. Recibe además un seguimiento y atención especializada un día a la semana en un centro del SALUD de la provincia de Zaragoza.

OBJETIVOS:

Se perfilan como objetivos prioritarios los siguientes:

-Crear un clima de confianza y aceptación que favorezca un vínculo afectivo desde el que poder trabajar posteriormente los diferentes aspectos personales y académicos.

- Favorecer la incorporación y participación progresiva del alumno en el ámbito académico, facilitando su percepción del IES como un entorno seguro y acogedor.
- Potenciar y generalizar las conductas deseables y adaptativas, modelando y/o extinguiendo las no socialmente aceptadas o desadaptativas.
- Desarrollar habilidades de afrontamiento y de autorregulación de los propios estados internos y de la conducta, responsabilizando al alumno respecto a sus decisiones.
- Motivar y continuar con su aprendizaje hacia lo curricular.
- Coordinarse con los distintos docentes y profesionales externos e internos que intervienen con el alumno para aunar esfuerzos e intervenciones.
- Facilitar una comunicación y cooperación fluida con la familia del alumno.
- Realizar un seguimiento de la evolución general del alumno.

METODOLOGÍA:

La intervención y metodología empleadas se realizarán a diferentes niveles:

A nivel individual:

- Escucha activa y aceptación incondicional durante la creación del vínculo.
- Uso de técnicas de modificación de conducta para favorecer las conductas adaptativas y disminuir y/ eliminar las no adaptativas.
- Tutorías personalizadas para facilitar tiempos y espacios de expresión.
- Apoyo curricular personalizado para: retomar las rutinas y hábitos de estudio, dotando de experiencias de éxito y de resultados que refuercen sus esfuerzos aumentando su locus de control interno. Recuperar las asignaturas de segundo de la ESO pendientes (Física y química, inglés y matemáticas).
- Incorporación progresiva de su asistencia a las clases, reforzando el mantenerse toda la sesión e ir a su vez facilitando su participación e implicación en el grupo clase.
- Responsabilizar al alumno con sus decisiones y marcar unos mínimos a cumplir.

A nivel de IES:

Con el equipo docente:

- Se facilitará la información indispensable y necesaria del caso. Se detectarán las creencias erróneas respecto a este tipo de ACNEAE y se darán pautas de actuación, todo ello para favorecer una intervención homogénea.
- Con las diferentes formas de coordinación se recabará y proporcionará información actualizada del proceso del alumno. En especial con la tutora y docentes que tengan un trato directo y frecuente.

Con el grupo clase y resto de iguales:

- Se realizará una preparación previa con el grupo clase de referencia y por extensión a nivel de centro para favorecer un clima de acogida, aceptación, comprensión y respeto por la diferencia.
- Normalizar la figura del PT como otro docente más dentro del aula, figura de apoyo a todos/as los alumnos/as.

Con la familia:

- Trato y comunicación diaria, fluida y cercana. Actitud comprensiva y de guía por parte del equipo directivo, especialista y docente que interviene con el alumno.

SEGUIMIENTO.

-Se realiza un diario de campo de las conductas y estados emocionales observados en el alumno durante su asistencia al IES de forma diaria. De la misma forma se anota su asistencia cuantitativamente.

-Se realizarán reuniones de coordinación y/o evaluación de forma periódica con los distintos profesionales que intervienen con el alumno tanto externos como internos. Se mantiene además un contacto directo telefónico o vía correo electrónico con los profesionales externos en caso de necesitarlo.

-De igual forma se realizarán reuniones de seguimiento con la familia además del trato diario que se mantiene.

-Debido a las características del alumno se revisarán periódicamente los objetivos, metodología, etc. mencionados, para adaptarse a las necesidades de cada momento.